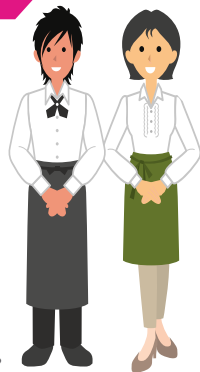


# Solicita Crédito para tu consumo

## ¡Ser formal, conviene!

Estar en el **Régimen de Incorporación Fiscal** permite que tus trabajadores gocen de los créditos que otorga el Infonacot.

Como trabajador, **tienes acceso a créditos en efectivo** para comprar electrónicos, paquetes turísticos, muebles, electrodomésticos, pago de servicios.



## ¿Qué necesita tu trabajador para tener este beneficio?

Que tu patrón esté afiliado al **Infonacot**.

Acude a una sucursal de **Infonacot**.

Entrega copia de los siguientes documentos:

- ▶ Solicitud de crédito.
- ▶ Identificación oficial.
- ▶ Comprobante de domicilio del mes en curso.
- ▶ Dos referencias personales.
- ▶ Los últimos 4 recibos de nómina.
- ▶ Certificación del centro de trabajo.

Tener antigüedad mínima de seis meses continuos con el mismo patrón bajo la modalidad RIF.

Llama a Infonacot: **01 800 366 22 68**. El trámite es gratuito.

## Obtén más información



YO CREZCO: **01 55 9627 3926**

@CrezcamosJuntosMx



Visita <https://goo.gl/6caoZJ>



Escanea el código QR y conoce más